Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 2785

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688.

Asunción, 12 de diciembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 3053/2022, de fecha 01 de julio de 2022, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, remite el expediente de referencia, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Que asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorando DLIC N° 2076/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone para el efecto a los siguientes representantes:

- Representante/es de la Dirección General Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a;
- Representante de la Dirección Financiera, Asesor/a Financiero/a;
- Representante/es de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor/a Técnico/a;

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 2785

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688.

Asunción, 12 de diciembre de 2022.

Hoja 2/3

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no requiere al tiempo de su aprobación del certificado de disponibilidad presupuestaria y cuenta con un monto planificado, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 394/2022 del 24 de octubre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes setecientos cincuenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta (Gs. 751.999.980).

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1062/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688,** convocado para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Cn. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 2785

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL" – AD REFERENDUM - ID N° 416.688.

Asunción, 12 de diciembre de 2022.

Artículo 3°. **DISPONER** que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 4°. **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el citado comité deberá ser integrado por los siguientes representantes:

- Representante/es de la Dirección General Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a;
- Representante de la Dirección Financiera, Asesor/a Financiero/a;
- Representante/es de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor/a Técnico/a;

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 13 DIC. 2022 HORA: 18:12
N° 105190/22 FIRMA:

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
13 DIC. 2022
M.E. N° 105190/22 09:05
Recibí
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS